

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.958 · 1991

CONVENIOS

Boletín Oficial, 14 de agosto de 1991 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

CONVENIOS

LEY N° 23.958

Apruébase un convenio suscripto pcon la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera para Equipamiento Hospitalario de la Provincia de Mendoza.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE COOPERACION FINANCIERA PARA EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, suscripto en Buenos Aires el 23 de junio de 1989, que consta de OCHO (8) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional-ALBERTO R. PIERRI-EDUARDO DUHUALDE-Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo- Hugo R. Flombaum.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).